

RESOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS PREDOCTORALES GERTY CORI DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2019

Aprobada por Consejo de Gobierno el 29 de octubre de 2019

Conforme a lo establecido en la base 7.6 de la Resolución de la Universidad de Almería de 3 de abril de 2019 (BOJA nº 71, de 12 de abril), modificada parcialmente por Resolución de 26 de abril de 2019 (BOJA nº 83, de 3 de mayo), por la que se convocan a concurso público ocho Contratos Predoctorales Gerty Cori para la Formación de Profesorado Universitario en Áreas Deficitarias del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2019, la resolución se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 25 de septiembre de 2019 resolvió las reclamaciones presentadas a la Resolución Provisional, acordando proponer al Consejo de Gobierno la resolución de la convocatoria de los ocho Contratos Predoctorales Gerty Cori en los siguientes términos:

Primero.- Conceder los ocho contratos a los primeros clasificados con mayor puntuación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la base 7.7 de que sólo se puede asignar un contrato por cada una de las áreas de conocimiento deficitarias. Y establecer una lista de suplentes con los siguientes clasificados.

Segundo.- La fecha de inicio de los contratos concedidos será a partir del 1 de noviembre de 2019, que en todo caso no podrá exceder de dos meses desde la fecha de resolución de la convocatoria.

Los beneficiarios dispondrán de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación de esta resolución, para aceptar o rechazar el contrato concedido.

Tercero.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria de estos contratos y en el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2019.

Según el art. 122 de los Estatutos, los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería agotan la vía administrativa; contra los mismos podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO RESOLUCIÓN CONTRATOS PREDOCTORALES GERTY CORI 2019

DNI	SOLICITANTE APELLIDOS	SOLICITANTE NOMBRE	DIRECTOR	ÁREA DEFICITARIA	GRUPO PAIDI	PUNTUACIÓN TOTAL
BENEFICIARIOS DE LOS CONTRATOS:						
*54*9*4**	López Felices	Belén	Aznar Sánchez, José Ángel	Economía Aplicada	SEJ579	42,524
2**419***	Cano Domingo	Carlos	Gazquez Parra, José Antonio	Tecnología Electrónica	TIC019	41,759
77***4*6*	González Rodríguez	Antonio	Fernández Estévez, María de los Ángeles	Psicología Básica	HUM891	40,197
45**1**6*	Gil Orduña	Enrique	López Castro, José Luis	Historia Antigua	HUM741	38,963
74***41**	Hernández Martínez	Alba María	Soriano Maldonado, Alberto	Ámbito de Actividad Física y Deportiva	CTS1024	37,812
*7*6*1*3*	Garre García	María del Mar	Fernández Sánchez, José Francisco	Filología Inglesa	HUM807	36,324
2***73*8*	Luque González	Gonzalo	Valles Calatrava, José Rafael	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	HUM444	35,253
*86*5**7*	Muñoz López	Johana	Fernández Larragueta, Susana	Didáctica y Organización Escolar	HUM413	33,577
SUPLENTES:						
772**2***	Fernández García	Laura	Daza González, María Teresa	Psicología Básica	CTS001	38,093
CANDIDATOS QUE HAN DESISTIDO:						
**1*25*5*	Fernández Martín	Pilar	Flores Cubos, Pilar	Psicología Básica	CTS280	45,413
5***84*1*	Paterna Roda	Adrián	Sicilia Camacho, Álvaro	Ámbito de Actividad Física y Deportiva	HUM628	46,313
*6**21*1*	Martínez Rosales	Elena	García Artero, Enrique	Ámbito de Actividad Física y Deportiva	CTS1024	42,544
77*4***0*	Galiana Camacho	Teresa	Hernández Padilla, José Manuel	Enfermería	CTS451	36,383